



Factura: 002-003-000089336



20180901023C034



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C034

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que me fue(n) exhibido(s) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

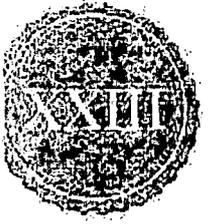
GUAYAQUIL, a 30 DE MAYO DEL 2018, (9:50).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 44002-0041-18 01/06/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P02895
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

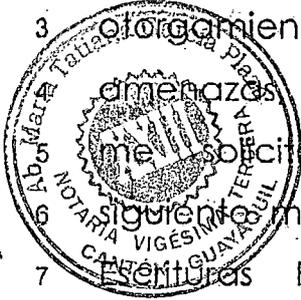
ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PESCA POLARIS CIA. LTDA.----- CUANTÍA: INDETERMINADA.----- DI: 3 COPIAS.-----



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparecen a la celebración del presente instrumento: La compañía **PESCA POLARIS CIA. LTDA.,** debidamente representada por el señor **Manuel Arturo Mena Aguas,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, Jubilado, en su calidad de Gerente y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **PESCA POLARIS CIA. LTDA.,** celebrada el diez de mayo del año dos mil dieciocho, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego como documento habilitante de lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados de esta



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 escritura, así como examinado que fue en forma
2 aislada y separada y me declaro que comparece al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
4 me solicita que eleve a escritura pública la
5 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
6 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar
7 una de Reforma de Estatutos de la compañía PESCA
8 POLARIS CIA. LTDA., así como las declaraciones que
9 hacen de ella y que se encuentran contenidas
10 en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
11 Comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor
12 Manuel Arturo Mena Aguas, por los derechos que
13 representa de la compañía PESCA POLARIS CIA. LTDA., tal
14 como lo acredita con la copia de su nombramiento
15 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
16 cantón Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La
17 compañía PESCA POLARIS CIA. LTDA. se constituyó
18 mediante Escritura Pública otorgada el día trece de
19 diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante el
20 Doctor Jorge Maldonado Renella, Notario Séptimo
21 del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro
22 Mercantil del mismo cantón, el día catorce de
23 enero de mil novecientos setenta y cinco; y, **DOS)** La
24 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
25 compañía PESCA POLARIS CIA. LTDA., celebrada
26 el diez de mayo del año dos mil dieciocho, resolvió y
27 autorizó LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL
28



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYACUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, para que
2 quede de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO.- DEL
3 OBJETO.- La compañía tendrá por objeto principal las
4 actividades propias de astillero, esto es la construcción y
5 reparación de todo tipo de buques; y, para el
6 cumplimiento de sus fines podrá: dedicarse a la
7 actividad pesquera, para el aprovechamiento de los
8 recursos bioacuáticos en las fases de explotación,
9 procesamiento, comercialización, importación y
10 exportación de los mismos. En el cumplimiento de su
11 objeto la compañía podrá celebrar cualquier clase de
12 actos o contratos autorizados por la ley y que tengan
13 relación en el cabal cumplimiento de sus finalidades
14 sociales.". Copia certificada de esta Acta queda
15 agregada al presente instrumento como documento
16 habilitante.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** El
17 señor Manuel Arturo Mena Aguas, representante legal y
18 Gerente de la compañía PESCA POLARIS CIA. LTDA.,
19 debidamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía,
21 reunida el diez de mayo del dos mil dieciocho,
22 declara bajo juramento: **UNO)** Que la Junta General
23 Extraordinaria Universal de Socios resolvió y autorizó LA
24 REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO
25 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, para que quede de la
26 siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO.- DEL OBJETO.- La
27 compañía tendrá por objeto principal las actividades
28 propias de astillero, esto es la construcción y reparación



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLATA
921-921

de todo tipo de buques; y, para el cumplimiento
de sus fines podrá: dedicarse a la actividad
pesquera, para el aprovechamiento de los recursos
acuícolas en las fases de extracción, procesamiento,
comercialización, importación y exportación de los
mismos. En el cumplimiento de su objeto la compañía
podrá celebrar cualquier clase de actos o contratos
autorizados por la ley y que tengan relación en el
cabal cumplimiento de sus finalidades sociales." **DOS)**
Declaro bajo juramento que mi representada no
tiene contrato de obra pública con el Estado, ni
con sus instituciones y cumple con todas las
obligaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
Social. **TRES)** Autorizo al Abogado Miguel Ángel
Saltos Orrala, para que realice todas las gestiones
inherentes a este trámite.- **CLÁUSULA FINAL.-**
Agregue Usted, señora Notaria, las demás cláusulas
de estilo para la validez y firmeza de esta escritura.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
escritura pública, la misma que se encuentra
firmada por el **Abogado Miguel Angel Saltos Orrala,**
Matrícula número cero nueve - dos mil ocho - quinientos
diez, del Foro de Abogados.- Para la celebración y
otorgamiento de la presente escritura se observaron
los preceptos legales que el caso requiere de
conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete
de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PESCA POLARIS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIEZ Y CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, a las ocho horas, en Coop. 10 de Agosto, Guasmo Norte, Av. 25 de julio, solar 1-A manzana 1, se encuentran presentes los socios de la compañía PESCA POLARIS CIA. LTDA.: MENA AGUAS MANUEL ARTURO, propietario de 12 participaciones sociales de treinta y dos centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad; MENA AGUAS MARCO ARMANDO, propietario de 1 participación social de treinta y dos centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; y, MENA BLACIO JOSÉ ARTURO, propietario de 1 participación social de treinta y dos centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside de manera ad-hoc con la sesión el señor MENA AGUAS MARCO ARMANDO, y actúa en la Secretaría el señor MENA AGUAS MANUEL ARTURO, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- CONOCER Y AUTORIZAR REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

Terminada la lectura del orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto, acerca de los cuales todos los socios están ya debidamente informados con anterioridad.

PUNTO ÚNICO.- REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- En relación al único punto del orden día, luego de las respectivas deliberaciones, por unanimidad de los votos presentes, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones se **RESUELVE AUTORIZAR Y APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**, para que quede de la siguiente forma: "**ARTÍCULO TERCERO.- DEL OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto principal las actividades propias de astillero, esto es la construcción y reparación de todo tipo de buques; y, para el cumplimiento de sus fines podrá: dedicarse a la actividad pesquera, para el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos en las fases de extracción, procesamiento, comercialización, importación y exportación de los mismos. En el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar cualquier clase de actos o contratos autorizados por la ley y que tengan relación en el cabal cumplimiento de sus finalidades sociales." Se autoriza al Gerente y representante legal que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos sociales y que realice las gestiones pertinentes para perfeccionar y dar cumplimiento con lo aquí resuelto.



Se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las nueve horas del mismo día. F) MENA AGUAS MANUEL ARTURO, Secretario de la Junta Socio; F) MENA AGUAS MARCO ARMANDO, Presidente ad-hoc - Socio. F) MENA BLACIO JOSE ARTURO - Socio.



Mena Manuel Arturo
MENA AGUAS MANUEL ARTURO
 Secretario de la Junta
 Socio

Marco Mena A.
MENA AGUAS MARCO ARMANDO
 Presidente ad-hoc de la Junta
 Socio

Mena Blacio Jose Arturo
MENA BLACIO JOSE ARTURO
 Socio

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1979 E.O.Y. F.F.O.D. la fotocopia que antecede, que consta de *1* fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía Indeterminada. Guayaquil, *17* MAY 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 17 de Mayo del 2013



Señor
MANUEL ARTURO MENA AGUAS
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cumpla en particular a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PESCA POLARIS CIA.LTDA.** En sesión celebrada el día de 17 de Mayo del presente año resolvió reelegirlo **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**. En virtud le corresponderá a usted la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, sus funciones y atribuciones se encuentran determinados en el Art. Décimo Quinto De la Escritura Pública, autorizada por el Notario Séptimo de este cantón Dr. Jorge Maldonado Rennella el 13 de Diciembre de 1974 e inscrita en el registro Mercantil de este cantón, el 14 de Enero 1975 y según Escritura y Aumento de Capital otorgada el 23 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Diciembre de 1996 de fojas 25106 a 25117 y anotada bajo el # 35071 del Repertorio.

Atentamente,

JOSE MENA BLACIO
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **PESCA POLARIS CIA. LTDA.** para el cual he sido reelegido , Guayaquil, 17 de Mayo del 2013

MANUEL ARTURO MENA AGUAS
C.I. # 090391123-8

Registro Mercantil de Guayaquil

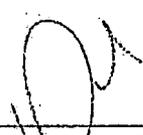
NUMERO DE REFERENCIO: 23.034
FECHA DE REFERENCIO: 21/may/2013
HORA DE REFERENCIO: 08:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía PESCA POLARIS CIA. LTDA. a favor de MANUEL ARTURO MENA AGUAS, de fojas 65.548 a 65.550. Registro Mercantil número 9.884.

ORDEN: 23034




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de mayo de 2013

REVISADO POR: 

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 21 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 65 del 12 de Abril de 1978, que la fotocopia que antecede, que consta de 3 fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.



17 MAY 2013
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0568150



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hacemos al país!



NUMERO RUC:	0990223777001		
RAZON SOCIAL:	PESCA MARITIMA S LTA.		
NUMERO COMERCIAL:			
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTRO:		
REPRESENTANTE LEGAL:	MIEMBROS MANUEL MARIANO		
CONTRADORA:	RAYAL GUERRA SALOMON LORENZO		
REG. INICIO ACTIVIDADES:	14/01/1978	REG. CONSTITUCION:	14/01/1978
REG. INSCRIPCION:	31/01/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	05/09/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: NIMENA Ciudadela: COOP. 19 DE AGOSTO DE GUAYAQUIL NORTE
Calle: AV. 28 DE JULIO Número: SOLAR 1-A Manzana: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA ANDEK-TELUR
0925527488 Email: ps-associados@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

R.U.C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

LITORAL SUR

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: LAL111250 Lugar de emisión: GUAYAQUIL RDSA BORJA DE Fecha y hora: 05-09-2013 09:38:48



**CENTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 099922377601
RAZON SOCIAL: PESCA POLARIS C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 0001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 18/01/1978
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS
ACTIVIDADES REALIZADAS EN VARADEROS PARA EMPARACIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cansón: GLIAYACUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. 10 DE AGOSTO Barrio: GLIASMO NORTE Calle: AV. 20 DE JULIO Número: SOLAR 1-A Referencia: JUNTO A LA COMPANIA ANDEX Manzana: 1 Celular: 0995904498 Email: pescapolaris@hotmail.com



*Leonardo Alfredo Lopez Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA CENTRAL SUR
AGENCIA CENTRAL SUR*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2385 de Marzo 31 de 1976 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1976, que la fotocopia que antecede, que copia de... que se me exhibe... Guayaquil.

7 MAY 2010



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LALT15182097 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 09/05/2010 09:39:46



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN CENTRAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y FIDUCIARIA

Nº. 090391123-8



CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BEÑA AGUAS
MANUEL ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
KEJA
ALDIA
FECHA DE NACIMIENTO 1938-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ICM 17 97 841 24 974

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN JUDICIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEÑA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUAS MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-02



[Signature]

[Signature]



De conformidad con el numeral 6 de Artículo 19 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 1 fojas, es igual al documento original que se me exhibe.
Cantidad: Indeterminada - Guayaquil.



17 MAY 2018

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903911238

Nombres del ciudadano: MENA AGUAS MANUEL ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/MEJIA/LOAG

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENA MANUEL

Nombres de la madre: AGUAS MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE MAYO DE 2018

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-121-97411



187-121-97411

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



RIA VIGÉSIMA TEROERA
U EL CANTÓN GUAYAQUIL
IA MÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

en la aceptación de su contenido y firman conmigo
en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe



p. PESCA POLARIS CIA. LTDA.

R.U.C. N°: 099022377001

Manuel Arturo Mena Aguas

Manuel Arturo Mena Aguas

C.C. N°: 090391123-8

C.V. N°: Exento

GERENTE



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PESCA POLARIS CIA. LTDA.**
4 **No. P02895**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
5 dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**



6
7 



8
9 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-003-000088422



20180901023P02895

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901023P02895					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE MAYO DEL 2018, (11:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PESCA POLARIS C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	099022377001	ECUATORIANA	GERENTE	MANUEL ARTURO MENA AGUAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA.					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-003-000088461



20180901023000650

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023000650



NOTARIO OTORGANTE:	AB. TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2018; (15:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESCA POLARIS C. LTDA.	REPRESENTADO POR MANUEL ARTURO MENA AGUAS	RUC	099022377001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MANUEL MENA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0903911238

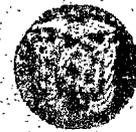
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 24.854
FECHA DE REPERTORIO: 22/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PESCA POLARIS CIA.LTDA.**, de fojas 1.320 a 1.331, Registro Industrial número 87. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24854



Guayaquil, 28 de mayo de 2018

REVISADO POR:



[Signature]
Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978. *[Signature]* Que la fotocopia que antecede, que consta de *24* fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil. 30 MAYO 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia-Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0352959

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO